



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078944**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2024 a las 15:20 horas.



Remitente

→ **Mesa de Contratación UT3 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Calle Cobalto nº 3
→ (47012) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983299500
→ Fax 913969172
→ Correo Electrónico compras.us5@tragsa.es

Destinatario

→ **Bideweg,S.L.**

→ Correo Electrónico miguel.aranguren@bideweg.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se acuerda la admisión /exclusión / admisión provisional; en el caso de que su empresa se encuentre en éste último caso, se solicita la subsanación de la documentación presentada en el sobre electrónico único para ser admitida la licitación. Utilice la herramienta de la PLACSP para la remisión de la contestación a esta comunicación, para más información consulte la "Guía de Servicios de Contratación Electrónica. Preparación y presentación de ofertas.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitante NO CONTESTA en el Anejo II al requisito del epígrafe 1.4.- REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El licitante NO CONTESTA en el Anejo II al requisito del epígrafe 2.2.2. Pago de cotizaciones a la seguridad social.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El licitante contesta SÍ en el Anejo II al requisito 1.5 ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS y contesta SÍ en el Anejo II al requisito del epígrafe general SOLVENCIA Y NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. El licitante deberá aclarar su situación. Si optara por recurrir a otra/s entidad/es para acreditar su Solvencia, deberá remitir el Anejo II de esta/s entidad/es debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su/s representante/s legal/es.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : El licitante contesta SÍ en el Anejo II al requisito 1.5 ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS y contesta SÍ en el Anejo II al requisito del epígrafe general SOLVENCIA Y NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. El licitante deberá aclarar su situación. Si optara por recurrir a otra/s entidad/es para acreditar su Solvencia, deberá remitir el Anejo II de esta/s entidad/es debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su/s representante/s legal/es.

→ Fecha final de respuesta 24/10/2024 18:00

→ Se acuerda la necesidad de subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único a las siguientes ofertas:

- Bideweg,S.L.

→ Fecha del Acuerdo 21/10/2024